



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

5801

Aprobación definitiva modificación de crédito 02/2019 del presupuesto de 2019, por suplemento de crédito del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany

Se hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente 02/2019 de modificación de crédito de suplemento de crédito financiado remanente líquido de tesorería en el Presupuesto propio de la Corporación para 2019, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el día 7 de mayo de 2019, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las aplicaciones presupuestarias afectadas:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Pro.	Económica				
1532	632.00	Supresión de barreras arquitectónicas	39.000	26.744,56	65.744,56
3230	632.00	Inversión escoleta	43.943,77	77.675,37	121.619,14
171	619.00	Inversión parques y jardines	35.500	43.259 (8.259+ 35.000)	78.759
		TOTAL	118.443,77	147.678,93	266.122,70

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente de tesorería	147.678,93
TOTAL		147.678,93

Vilafranca de Bonany, 7 de junio de 2019.

El Alcalde,
Montserrat Rosselló Nicolau

